

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**DAGANZO****CONTRATACIÓN**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de mayo de 2010, se adjudicó definitivamente el contrato de enajenación de las parcelas número 2A y de la parcela 4 de la UE 14A, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Daganzo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: CONC-137.
 - d) Dirección de Internet del “perfil de contratante”: www.ayto-daganzo.org
2. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinario.
 - b) Procedimiento: abierto.
3. Presupuesto base de licitación; Importe total: 851.711 euros más IVA (en lote único).
4. Adjudicación:
 - a) Fecha: 12 de mayo de 2010.
 - b) Adjudicación: “Trade Daganzo, SLR”.
 - c) Importe de adjudicación: importe total, 851.711 euros más IVA, al alza (en lote único).

En Daganzo, a 9 de junio de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/6.839/10)